

INSTRUCCIONES

Aspectos que debemos de considerar a la hora de hacer la consulta

- 1**

¿CUÁNDO?

CENSO (TABLÓN DE ANUNCIOS)	VOTACIÓN
CENSO PROVISIONAL 17/02/2025	SE PUEDE REALIZAR DESDE LAS 9 h
RECLAMACIONES HASTA 21/02/2025	DEL 25/02/2025 HASTA LAS 14 h
CENSO DEFINITIVO 24/02/2025	DEL 04/03/2025
- 2**

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

TODAS LAS FAMILIAS QUE APAREZCAN EN EL CENSO DEL CENTRO. SERÁ SUFICIENTE CON LA PARTICIPACIÓN DE UNO DE LOS DOS REPRESENTANTES LEGALES. EN CASO DE QUE PARTICIPEN LOS DOS, HAY QUE AJUSTARSE AL ARTÍCULO 12 DE LA NORMATIVA.
- 3**

¿CÓMO?

DE FORMA TELEMÁTICA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DIGITAL <https://consulta.gva.es>
- 4**

¿QUÉ NECESITO?

PARA ACCEDER A LA CONSULTA ES NECESARIO TENER UNA CLAVE COMPUESTA POR UN USUARIO Y UNA CONTRASEÑA. LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA IDENTIDAD PUEDE SER: DNI, NIE, CL@VE, eDNI (ARTÍCULO 9)
- 5**

¿QUÉ INFORMACIÓN SE SOLICITA?

NIA DEL ALUMNADO Y PREFERENCIA DE LENGUA BASE